Resolución de Decanato **946 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 628/2025-EXA-UNSa: SRM–RF – Cronograma - Cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica; que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta, 26/10/2026

VISTO: La RD 508/2026-EXA-UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica del plan de estudios vigente de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de expositor, como también la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer, para el desarrollo del presente Concurso Público de Antecedentes y Prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica del plan de estudios vigente de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, asiento Metán, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 11 de noviembre de 2026, a hs. 16:00 Sede Central
PRUEBA DE OPOSICIÓN: 13 de noviembre de 2026, a hs. 16:00 - Sede Central

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar, a los señores miembros del Jurado, que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado (RCD 227/2026-EXA-UNSa) y al aspirante aceptado (RD 890/2026-EXA-UNSa). Comuníquese a las Autoridades y Secretarias de esta Facultad, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial y en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/amc

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARIA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa